



**ACTA SESION ORDINARIA N° 08  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

---

Con fecha 26 de marzo de 2014, siendo las 15:25 horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la 8ª. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2012 - 2016, presidida por el Sr. Alcalde don Ricardo Ritter Rodríguez, la asistencia de los concejales don Omar Peña Torres, don Sergio Santelices Solo de Zaldivar, doña María Isabel Vásquez Barrientos, doña María Isabel Águila Nancul, doña Julia Bahamonde Barria, don Fernando Ojeda González, y actuando como ministro de fe la Secretaria Municipal y de la Alcaldía (S) doña Elena Zúñiga Cárcamo.

Se encuentran presentes los funcionarios don Alejandro Gallardo, Encargado de Adquisiciones y don Raul Vivar, Encargado de Salud.

**TABLA A TRATAR:**

1. Aprobación Acta N° 7 de fecha 19/03/2014.
2. Correspondencia
3. Aprobación Reglamento de Adquisiciones
4. Aprobación Reglamento Turno de Llamado Posta Villa Tehuelches.
5. Varios.

**Aprobación Acta N° 7 de fecha 19/03/2014.**

**Acta N° 07 de 2014**

Se aprueba por unanimidad acta Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 19 de marzo de 2014.

**Correspondencia**

- No hay

**Aprobación Reglamento de Adquisiciones**

A continuación toma la palabra el funcionario don Alejandro Gallardo quien señala que ya el año recién pasado se le hizo una modificación al reglamento y manual de adquisiciones, lo cual fue aprobado según decreto Alcaldicio N° 261 de fecha 16 de mayo de 2013.

Como historia se puede decir que nace por la Ley 19.886 del 2003 y su Reglamento es del 2004. Como objetivos están la transparencia, competencia y mejores procedimientos, que sea un ahorro para el estado y un aumento de oportunidades de negocio para los privados.

Modificaciones al Reglamento que se hicieron por unas observaciones de la Contraloría son:

- Se agrego el artículo 62: Licitaciones en soporte papel, nosotros en la actualidad, para licitaciones de obra se pide boleta de garantía.
- Artículo 22° del Reglamento, "Las bases deberán contener en lenguaje claro y preciso.
- Criterios de Evaluación, en el artículo 38 se listan ejemplos de criterios de evaluación que se pueden utilizar.
- Comisión Evaluadora, debe estar nombrada en las bases quienes serán parte de la comisión.
- Custodia Boleta de garantía, en la actualidad nosotros solamente para la obras estamos pidiendo la boleta de garantía y estas son por "seriedad de la oferta", "por buena ejecución de la obra" y "garantía de la obra una vez terminada" y esta debe ingresar por oficina de partes una hora antes del cierre de la licitación en el portal. La dirección de administración y finanzas será la unidad encargada del resguardo de dichas boletas.



- Política de inventario, a partir del año 2008 tenemos un manual de procedimiento de inventarios, donde cada unidad es responsable de sus bienes.

Los señores concejales proceden a hacer diversas consultas de acuerdo a ciertos ejemplos planteados por cada uno, ejemplos que son aclarados por el funcionario y discutidos por cada uno de los presentes.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Omar Peña Torres	X		
Sr. Sergio Santelices Solo de Zaldivar	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde Barria	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		

#### **Acuerdo N° 09/2014**

**El Honorable Concejo Municipal, aprueba las modificaciones realizadas al Reglamento de Adquisiciones.**

#### **Aprobación Reglamento Turno de Llamado Posta Villa Tehuelches**

Se le da la palabra a don Raul Vivar, encargado de Salud, presenta el Reglamento de Asignación de Llamado de Turno al personal de la posta rural de Villa Tehuelches.

Agrega "que para esta asignación se requiere presentar este reglamento, el cual debe ser aprobado anualmente, el monto asignado para cada funcionario es de un millón doscientos mil pesos, distribuidos entre enero a diciembre del año 2014 en 12 cuotas iguales de cien mil pesos. Pero este reglamento carecía de ciertas cosas las que yo he agregado y complementado y que tienen relación con:

- Se define como llamado de turno la responsabilidad que tiene el funcionario durante las 24 horas del día, dentro del radio geográfico de la comuna y que deberá dar respuesta del llamado de teléfono u celular de la Posta.
- El funcionario que se encuentre de vacaciones debe recibir dicho bono porque las vacaciones son un beneficio del trabajador y su aprobación está presupuestado.
- Un funcionario que se encuentre con licencia médica no tiene derecho a percibir el presente bono.
- El funcionario que se encuentre de reemplazo tendrá derecho a este beneficio hasta el periodo que dure su reemplazo dentro del año 2014.
- Aquel funcionario que no responda al llamado de turno, estará sujeto las normas disciplinarias establecidas en los reglamentos legales del funcionamiento de la Administración Pública para el sector.

El Concejal Sr. Santelices consulta "las llamadas que llegan al teléfono de emergencia quedan registradas en alguna parte, como saben que llamaron?"

Responde el Sr. Vivar "hay una bitácora tanto del vehículo como en la posta, por lo tanto cualquier llamada de emergencia debe quedar registrada y es responsabilidad del mismo funcionario de turno de hacerlo.

La Concejala Sra. Vásquez agrega "yo creo que esto apunta a otra cosa, como verifico que yo lo llame y no me contesto".

Se le responde "eso debe estar registrado en ambas partes, y si la persona se vio perjudicada por la llamada, viene a la posta y hace el reclamo correspondiente, ahora en el teléfono celular queda un registro".



El concejal Sr. Santelices señala "yo quería felicitar a don Raul, yo he visto un cambio de actitud en el funcionamiento de la Posta importante, yo hago la pregunta porque muchas veces supe de llamadas y nunca pescaron, pero yo he notado un cambio bastante sorprendente, es otra conducta de los funcionarios y otro nivel de trabajo, se ha visto un cambio profundo de actitud seguramente por la gestión de Raul, por la gestión de Jaime y ahora que se sumó Rodolfo Concha, que yo creo que fue una buena contratación, él es una persona eficiente, cariñosa, estaba muy contento y así lo hizo saber".

Agrega el Sr. Alcalde "tengo que informar y me alegra que hayan hecho el comentario, hubo una especie de ronda medica donde participaron todos los profesionales que están trabajando con nosotros, este operativo recibió a más de cincuenta personas, pero que lo que hizo Raul, cambio la estructura de hacer en un sábado, donde trae a todos los facultativos, y lógicamente se ahorra en combustible en atención, hay una cobertura total. Eso contribuye a lo que se están arreglando las cosas, se está mejorando, se está optimizando los recursos tanto humano como materiales y está dando un excelente resultado".

El Sr. Vivar agrega "la vez pasada una Sra. Concejala hizo una observación de que porque nosotros no colocábamos aviso en la radio, yo le informo, yo di una orden precisa, aquí las cosas que se dicen se hacen, yo tengo la radio y al funcionario a cargo, y le pedí porque el funcionario es amigo con otras radios tanto de puerto natales como de punta arenas, le pedí que mediante la amistad, porque recursos no tenemos, que cuando haya ronda por ese otro lado se entregue el aviso".

La Concejala Sra. Vasquez "agradece la gestión".

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Omar Peña Torres	X		
Sr. Sergio Santelices Solo de Zaldivar	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sra. Julia Bahamonde Barria	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		

Acuerdo N° 10/2014

**El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad las modificaciones realizadas al Reglamento de Asignación de Llamado de Turno al personal de la posta rural de Villa Tehuelches.**

Varios

No hay

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 16:30 horas.



SECRETARÍA MUNICIPAL Y DE LA ALCALDÍA (S)